



COMUNICADO DE PRENSA

Lichtmajer dispuso que no haya aumento retroactivo en los colegios privados

El titular de la cartera educativa, Juan Pablo Lichtmajer, junto al subsecretario de Comercio Interior (Defensa del Consumidor), Pablo Zeitune y el Defensor del Pueblo, Fernando Juri Debo, se reunieron para tratar el impacto de los aranceles mensuales de colegios privados en la economía familiar.

La convocatoria, que surgió al escuchar el pedido de grupos de padres y representantes de los colegios privados, concluyó que el reajuste de los aranceles se tenga en cuenta solamente a partir del mes de noviembre para permitir que las familias puedan realizar la planificación económica correspondiente. Quienes ya cumplieron con su obligación mensual de septiembre y octubre, acordarán con los colegios respectivos la utilización del remanente para la cancelación de los próximos meses.

Esta medida resulta necesaria para cumplir con la cláusula gatillo, establecida en el acuerdo salarial con el sector docente firmado en marzo y que exige revisión de los salarios en el segundo semestre del año. Se procura resguardar las fuentes de trabajo de los docentes y garantizar el funcionamiento de las instituciones privadas que se encuentran en una situación crítica por el desmedido aumento de los costos fijos (tarifas de luz y gas especialmente), ya que se vieron muy afectadas por la crisis económica y la recesión nacional.